Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 09 de Mayo de 2023.-

VISTO el Expediente N°24704-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos – desiertos de la compra N°20/23 solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°44/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°769/23 obrante en orden Gen N° 12, se procedió a autorizar en primer llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°999/23 obrante en orden Gen N° 45, se procedió a rectificar Disposición D.A.C H.R.R.G. N°769/23.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. N°903/2023 obrante en orden Gen N°21, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. N°1001/23 obrante orden Gen N° 46, y Disposición D.A H.R.R.G. N° 1009/23 obrante en orden Gen N°58, se procedió a rectificar Disposición D.A H.R.R.G. N°903/2023.

Que se publicó la compra directa N°44/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., MG PHARMACORP S.R.L. y NASTASI GUSTAVO DANIEL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma BERNARDO LEW E HIJJOS S.R.L. CUIT: 30-70765329-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 34.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO ($331.225,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 3635/22 y N° 188/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°44/2022, S/ Adquisición de insumos – desiertos de la compra N°20/23 solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO ($331.225,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1015/2023.-

HRRG
S.G.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT: 30-70765329-5	01	$331.225,00
TOTAL		$331.225,00

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. Nº 1015/2023.-

HRRG
S.G.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande